

Declaración Institucional de la Universidad de Alcalá sobre el Empleo de Animales en la Investigación

Dentro del marco normativo ofrecido por la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, así como por el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia; y teniendo en cuenta, por un lado, que entre los fines esenciales del servicio público ofrecido por la Universidad de Alcalá se encuentran la investigación, la docencia y el estudio, tal y como como recogen nuestros Estatutos; y por otro, que nuestra Universidad viene realizando en los últimos años una apuesta decidida por la mejora de la calidad de sus servicios y la rendición de cuentas a la sociedad, siendo reconocida como una de las Universidades más transparentes de España, se ha adherido al [acuerdo de transparencia en experimentación animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA), acordado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes de que la investigación con animales juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de las medidas de salud pública, de los métodos de diagnóstico o de los tratamientos médicos destinados tanto a los seres humanos como a los propios animales. Es por ello que, sin el empleo de los mismos, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte de la investigación básica y clínica que se realiza en la Universidad de Alcalá y que contribuye a la mejora de la vida de las personas es gracias a la utilización de animales, por ejemplo y entre otros, en estudios relacionados con el Bienestar Animal, la Fisiología, la Bioquímica, la Cirugía o la Microbiología y Parasitología.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental para la Universidad de Alcalá, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre la protección de animales utilizados en experimentación y con otros fines científicos, incluyendo la docencia.

Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde una ética responsable sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr una ciencia de calidad sin su bienestar. La investigación animal que se realiza en la Universidad de Alcalá cumple con todos los estándares legales y es revisada por el Comité de Ética de la Investigación y Experimentación Animal de la misma (CEI-EA) que promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados y el refinamiento de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el empleo de animales puede dar comienzo sin la preceptiva evaluación ética del Comité y la autorización final por parte de la autoridad competente, que en este caso es la Comunidad de Madrid.

La Universidad de Alcalá se ocupa de garantizar también que, tanto el personal al cuidado de los animales como los investigadores implicados en la experimentación, cuenten con la formación y los conocimientos suficientes y se compromete a proporcionar los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación en lo que se refiere a las instalaciones, la manutención, el bienestar y la atención veterinaria.

Con la intención de implementar mejor si cabe todo los preceptos legales y de transparencia, la Universidad de Alcalá promueve iniciativas a través de su Comité de Ética, como pueden ser la organización de jornadas divulgativas, seminarios formativos o reuniones con la autoridad competente, y sus miembros intervienen en medios de comunicación o participan en actividades y foros relacionados con la ética en la experimentación y el bienestar animal.

Destacamos que fruto del compromiso asumido por nuestra Universidad al firmar el citado Acuerdo de Transparencia, nuestra obligación es informar y ser transparentes en el proceso de investigación con animales. La Universidad de Alcalá, a través de su Comité de Ética de la Investigación y Experimentación Animal, se compromete asimismo a proporcionar anualmente la información necesaria sobre las condiciones, los progresos y actividades relacionadas en este campo de la investigación.

En Alcalá de Henares a 19 de septiembre de 2017